

Sesión XIII ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las dieciséis horas del día dos de Agosto de mil novecientos veintiseis, con asistencia de los Regidores propietarios señores Sánchez Mondragón, Chaves Muñillo y González Lumbado, bajo la presidencia del primero; se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2.º

Votado por el
Sr. Gobernador
de esta Provincia

En virtud de haberse agotado las partidas destinadas a reparación de Calles del Cantón de esta Provincia y carretera del Distrito Central, se acuerda: Hacer un segundo Presupuesto Extraordinario, únicamente para el Macadam del Distrito Central, tomando lo recaudado hasta el 31 de Julio del presente año económico de 1926, en los Ramos de Hacienda, Cap. VI - Art 11 Pendientes de Cobro del año anterior, y Policía, Cap. V - Art 4 Multas por mora de impuestos, cuyos montos ascienden respectivamente a \$87.50 y \$14.00, sumando un total de \$101.50. Se autoriza al secretario de esta Corporación para que envíe el proyecto de este Presupuesto al Sr. Inspector Gral. de Hacienda Municipal.

Artículo 3.º

Se acuerda: Autorizar a don Roberto González para que saque por cuenta de esta

Municipalidad unos tubos de hierro que han sido obsequiados a este Municipio por el Supremo Gobierno y que se encuentran en propiedad de los señores Roberto Gonzalez y Cecilio Rodriguez. Se autoriza al Jefe Politico para girar de Cap. V - Art. 2 el gasto de extracción y Conducción al lugar en que deban colocarse.

Artículo 4.º

Se acuerda: Que el Gerencero Municipal haga el inventario de los muebles, útiles de Fontanería, útiles del Rastro, instrumentos de Filarmónica, y herramientas de trabajo para Caminos, a fin de llevar la marcha ordenada de aquellos enseres. Se Comisiona al Sr. Jefe Politico para que le muestre al Gerencero los objetos que este debe inventariar y valor que debe dársele.

Artículo 5.º

Comisionarse al Sr. Jefe Politico para que ponga en conocimiento de las Juntas Itinerarias de los tres Distritos de este Cantón, que en este día (antes del 15 de Agosto) deben hacer los Presupuestos para cada Camino y los detalles de Caminos que les corresponda. Comuníquese.

A las diez y treinta horas terminó la sesión.

Manuel